



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 470 Ejemplares
72 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Lunes 09 de Febrero de 2026

No. 24

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 22-2026.....1334

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Acuerdo Ministerial No-087-SBT-M-082-2025.....1334

Acuerdo Ministerial No-089-SBT-M-084-2025.....1337

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....1340

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....1344

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 22-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera Yaosca Calderón Martín, en el cargo de Ministra Asesora de la Presidencia de la República para asuntos administrativos y financieros de las Relaciones Exteriores.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de febrero del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2026-00080 – M. 20960173 – Valor C\$ 665.00

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CERTIFICA EL ACUERDO MINISTERIAL Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICEN:

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ACUERDO MINISTERIAL No-087-SBT-M-082-2025**

CONSIDERANDO

I.

Que con fecha siete de agosto del año dos mil veinticinco, la empresa **NICARAGUA XINXIN LINZE MINERIA GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, la cual es una sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua e inscrita bajo la Cuenta Registral MC-9AF3ECG, Asiento 1 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua, debidamente representada por Lijun Dong, mayor de edad, empresaria, de nacionalidad China y de este domicilio, identificada con cédula de residencia número cero cero uno uno siete uno siete cero (000117170) acreditada mediante Poder Generalísimo, inscrito bajo Cuenta Registral número MC-9AF3ECG del Registro Público de

la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua, presentó **SOLICITUD** para que se le otorgue una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos sobre el lote denominado **VICTORIA**, con una superficie de treinta y tres mil novecientos diez hectáreas (33,910.00 ha), ubicado en el municipio de Bluefields de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur.

II.

Que de conformidad con Dictamen Catastral Minero No. MEM-DGM-RCM-146-08-2025 de fecha quince de agosto del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, las coordenadas presentadas por la empresa **NICARAGUA XINXIN LINZE MINERIA GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, cumplen con los requisitos catastrales de Ley.

III.

Que en cumplimiento al artículo 35 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el Ministerio de Energía y Minas se pronunció técnicamente sobre la solicitud, según consta en Dictamen Técnico No. 49-08-2025 MM de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, en el que se indica que el perfil de la reseña técnica cumple con los requisitos correspondientes.

IV.

Que de conformidad con Dictamen Legal Número 053-DA-CM-08-2025 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, el solicitante cumple con los requisitos legales para el trámite de esta solicitud.

V.

Que el Concejo Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur (RACCS) emitió su **APROBACIÓN** a la solicitud de concesión presentada por la empresa **NICARAGUA XINXIN LINZE MINERIA GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, según consta en Resolución de Junta Directiva No. 1988-25-09-2025 de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco.

VI.

Que la empresa **NICARAGUA XINXIN LINZE MINERIA GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, dispone de los documentos indicativos de capacidad técnica y financiera para desarrollar y llevar a término las actividades mineras dentro de la concesión.

POR TANTO:

El suscrito Vice Ministro de Energía y Minas, en uso de sus facultades, mismas que le confieren la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo texto con modificaciones consolidadas al diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y la Ley N°. 387 “Ley Especial sobre Exploración

y Explotación de Minas” y el Decreto N°. 119-2001, Reglamento a la Ley N°. 387, cuyos textos se encuentran con todas sus modificaciones consolidadas publicadas en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre del 2023, por disposición de la Ley N°. 1166, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia el Sector Energético y Minero”, y acreditando su representación mediante Acuerdo Presidencial N°. 164-2024 emitido por el Presidente de la República con fecha 06 de septiembre del 2024 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 de fecha 10 de septiembre del 2024.

ACUERDA:

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, **OTÓRGUESE** a la empresa **NICARAGUA XINXIN LINZE MINERIA GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **VICTORIA**, con una superficie de treinta y tres mil novecientos diez hectáreas (33,910.00 ha), ubicado en el municipio de Bluefields de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16:

Vértice	Este	Norte
1	825000	1314000
2	831000	1314000
3	831000	1318000
4	833250	1318000
5	833250	1321000
6	839000	1321000
7	839000	1322000
8	844000	1322000
9	844000	1325500
10	848500	1325500
11	848500	1321500
12	847500	1321500
13	847500	1320000
14	845300	1320000
15	845300	1318000
16	837000	1318000
17	837000	1313000
18	841000	1313000
19	841000	1298000
20	825000	1298000

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA(HA)
RACCS	BLUEFIELDS	33,910.00

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada quedará sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.25) el primer año por hectárea; setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.75), por el segundo año por hectárea; uno cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.50), el tercer y cuarto año por hectárea; tres dólares de los Estados Unidos de América (\$3.00), por el quinto y sexto año por hectárea; cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea; ocho dólares de Estados Unidos de América (\$8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.
2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente. Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.
3. Suministrar anualmente o cuando el Ministerio de Energía y Minas lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.
4. Permitir y facilitar a los representantes del Ministerio de Energía y Minas las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.
5. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.
6. Inscribir el título de la presente concesión en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a este Ministerio de la constancia registral y de su publicación.
7. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.
8. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad

con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.

9. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de **cien metros** de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas.

10. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

11. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.

12. De conformidad con la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.

13. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renunciaciones parciales, totales o cesiones de derechos, estar **SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES**, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

14. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El concesionario minero **NICARAGUA XINXIN LINZE MINERIA GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de **cuatro (4) años** contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a este Ministerio el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

QUINTO: La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Acuerdo Ministerial. Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días so pena de cumplir con lo establecido en artículo 40 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, debiendo remitir copia al Ministerio de Energía y Minas.

SEXTO: Cópiese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. – (f). - **Santiago Bermúdez. - Viceministro. - Ministerio de Energía y Minas.** – Managua, 30 de septiembre de 2025.- MEM-30092025-01. Ingeniero Salvador Mansell. Ministro. Ministerio de Energía y Minas (MEM). Su Despacho. Referencia: Aceptación del Acuerdo Ministerial. Concesión minera Victoria. Estimado Sr. ministro, Soy Lijun Dong de nacionalidad de República Popular de China, identificado con cédula de residencia 000128861 y con domicilio en la ciudad de Managua; actúo en nombre y representación de la empresa NICARAGUA XINXIN LINZE MINERIA GROUP S.A, acredito mi representación mediante Testimonio de Escritura Pública Número Ciento cuarenta y tres (143), Poder Generalísimo de Representación de la Sociedad Anónima, inscrita en Cuenta registral: MC-9AF3ECG, Asiento: 9 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Managua. Por medio de la presente ante su autoridad procedo a confirmar en nombre de NICARAGUA XINXIN LINZE MINERIA GROUP S.A que aceptamos de manera íntegra el Acuerdo Ministerial 087-SBT-M-082-2025 de

la concesión minera denominado VICTORIA con una superficie de 33,910 hectáreas ubicada en el municipio de Bluefields, Región Autónoma Costa Caribe Sur. Adjunto a la presente se entrega la cantidad de 222 timbres fiscales con un valor de C\$ 98 cada uno, equivalente a un valor total de C\$ 21,742 córdobas (Veinte y un mil setecientos cuarenta y dos córdobas netos) para efectos de emisión de certificación del respectivo título de concesión minera VICTORIA. Atentamente, Sra. Lijun Dong. Representante y Apoderada General de Administración. NICARAGUA XINXIN LINZE MINERIA GROUP S.A. Cc. Ing. Santiago Bermúdez-Viceministro MEM. Cc. Ing. Norman Henríquez B. DGM-MEM. Cc. Archivo. **Es conforme su original, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en la Ciudad de Managua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.** - Hago constar que la vigencia de este Acuerdo Ministerial inicia con la fecha de su Certificación. (f) **Santiago Bermúdez, Viceministro Ministerio de Energía y Minas.**

Reg. 2026-00081 – M. 20960316 – Valor C\$ 665.00

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CERTIFICA EL ACUERDO MINISTERIAL Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICEN:

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ACUERDO MINISTERIAL No-089-SBT-M-084-2025**

CONSIDERANDO

I.

Que con fecha tres de septiembre del año dos mil veinticinco, la empresa **NICARAGUA XINXIN LINZE MINERIA GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA**, la cual es una sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua e inscrita bajo la Cuenta Registral MC-9AF3ECG, Asiento 1 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua, debidamente representada por Lijun Dong, mayor de edad, empresaria, de nacionalidad china y de este domicilio, identificada con cédula de residencia número cero cero uno uno siete uno siete cero (000117170), acreditada mediante Poder Generalísimo, inscrito bajo Cuenta Registral número MC-9AF3ECG del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua, presentó **SOLICITUD** para que se le otorgue una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos sobre el lote denominado **LA DIABLA-CERRO KUM**, con una superficie de seis mil treinta y seis punto cero seis hectáreas (6,036.06 ha), ubicado en los municipios de San José de Bocay del departamento de Jinotega y Siuna de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte.

II.

Que de conformidad con Dictamen Catastral Minero No. MEM-DGM-RCM-159-09-2025 de fecha nueve de

septiembre del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, las coordenadas presentadas por la empresa **NICARAGUA XINXIN LINZE MINERIA GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA**, cumplen con los requisitos catastrales de Ley.

III.

Que en cumplimiento al artículo 35 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el Ministerio de Energía y Minas se pronunció técnicamente sobre la solicitud, según consta en Dictamen Técnico N° 51-09-2025 de fecha diez de septiembre del año dos mil veinticinco, en el que se indica que el perfil de la reseña técnica cumple con los requisitos correspondientes.

IV.

Que de conformidad con Dictamen Legal Número 054-DA-CM-07-2025 de fecha once de septiembre del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, el solicitante cumple con los requisitos legales para el trámite de esta solicitud.

V.

Que el Concejo Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte emitió su **APROBACIÓN** a la solicitud presentada por la empresa **NICARAGUA XINXIN LINZE MINERIA GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA**, según consta en Disposición Administrativa No. 28-06-10-2025 de fecha seis de octubre del año dos mil veinticinco.

VI.

Que la Procuraduría para las Municipalidades, en ejercicio de sus competencias, establecidas en el artículo 30 del Decreto de la Asamblea Nacional No. 8876 “Decreto de reformas y adiciones al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia”, el que establece que “La Procuraduría para las Municipalidades tiene a cargo la representación del Estado, como garante de las conquistas de nuestro Pueblo, respecto al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de las municipalidades del país, en provecho de sus pobladores, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y leyes de la materia”, emitió dictamen favorable sobre la solicitud ubicada en el municipio de San José de Bocay, según consta en Dictamen de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil veinticinco.

VII.

Que la empresa **NICARAGUA XINXIN LINZE MINERIA GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA**, dispone de los documentos indicativos de capacidad técnica y financiera para desarrollar y llevar a término las actividades mineras dentro de la concesión.

POR TANTO:

El suscrito Vice Ministro de Energía y Minas, en uso de sus facultades, mismas que le confieren la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos

del Poder Ejecutivo, cuyo texto con modificaciones consolidadas al diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y la Ley N°. 387 “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas” y el Decreto N°. 119-2001, Reglamento a la Ley N°. 387, cuyos textos se encuentran con todas sus modificaciones consolidadas publicadas en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre del 2023, por disposición de la Ley N°. 1166, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia el Sector Energético y Minero”, y acreditando su representación mediante Acuerdo Presidencial N°. 164-2024 emitido por el Presidente de la República con fecha 06 de septiembre del 2024 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 de fecha 10 de septiembre del 2024.

ACUERDA:

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, **OTÓRGUESE** a la empresa **NICARAGUA XINXIN LINZE MINERIA GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA**, una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **LA DIABLA-CERRO KUM**, con una superficie de seis mil treinta y seis punto cero seis hectáreas (6,036.06 ha), ubicado en los municipios de San José de Bocay del departamento de Jinotega y Siuna de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16:

Vértice	Este	Norte
1	683000	1514900
2	683000	1515140
3	683500	1515140
4	683500	1517000
5	683260	1517000
6	683260	1517830
7	681374	1517830
8	681374	1523000
9	689000	1523000
10	689000	1514000
11	684000	1514000
12	684000	1514900

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA(HA)
RACCN	SIUNA	1,576.23
JINOTEGA	SAN JOSÉ DE BOCAY	4,459.83

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada

quedará sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.25) el primer año por hectárea; setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.75), por el segundo año por hectárea; uno cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.50), el tercer y cuarto año por hectárea; tres dólares de los Estados Unidos de América (\$3.00), por el quinto y sexto año por hectárea; cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea; ocho dólares de Estados Unidos de América (\$8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.
2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente. Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.
3. Suministrar anualmente o cuando el Ministerio de Energía y Minas lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.
4. Permitir y facilitar a los representantes del Ministerio de Energía y Minas las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.
5. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.
6. Inscribir el título de la presente concesión en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a este Ministerio de la constancia registral y de su publicación.
7. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.
8. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de

Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.

9. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de **cien metros** de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas.

10. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

11. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.

12. De conformidad con la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.

13. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renunciaciones parciales, totales o cesiones de derechos, estar **SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES**, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

14. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo

Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El concesionario minero **NICARAGUA XINXIN LINZE MINERIA GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA**, deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de **cuatro (4) años** contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a este Ministerio el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

QUINTO: La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Acuerdo Ministerial. Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días so pena de cumplir con lo establecido en artículo 40 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, debiendo remitir copia al Ministerio de Energía y Minas.

SEXTO: Cópiese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. – (f). **Santiago Bermúdez. Viceministro. Ministerio de Energía y Minas.** Managua, 16 de octubre de 2025. MEM-16102025-01 Ingeniero Salvador Mansell. Ministro. Ministro de Energía y Minas (MEM). Referencia: Aceptación del Acuerdo Ministerial. Concesión minera “LA DIABLA – CERRO KUM”. Estimado Sr. Ministro. Soy Lijun Dong de nacionalidad de República Popular de China, identificado con cédula de residencia 000128861 y con domicilio en la ciudad de Managua; actúo en nombre y representación de la empresa **NICARAGUA XINXIN LINZE MINERÍA GROUP S.A.**, acredito mi representación mediante Testimonio de Escritura Pública número: Ciento Cuarenta y Tres (143), Poder Generalísimo de Representación de la Sociedad Anónima, inscrita en Cuenta registral: MC-9AF3ECG, Asiento:9 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Managua. Por medio de la presente ante su autoridad procedo a confirmar en nombre de **NICARAGUA XINXIN LINZE MINERIA GROUP S.A.** que aceptamos de manera íntegra el Acuerdo Ministerial de la concesión minera denominado **LA DIABLA – CERRO KUM** con una superficie de 6,036.06 hectáreas ubicada

en el municipio de San José de Bocay del departamento de Jinotega y en el municipio de Siuna, Región Autónoma Costa Caribe Norte. Adjunto a la presente se entrega la cantidad de 222 timbres fiscales con un valor de C\$ 98 cada uno, equivalente a un valor total de C\$ 21,756 córdobas (Veintiún mil setecientos cincuenta y seis córdobas netos) para efectos de emisión de certificación del respectivo título de concesión minera **LA DIABLA – CERRO KUM**. Atentamente, Sra. Lijun Dong. Representante y Apoderado General de Administración. NCARAGUA XINXIN LINZE MINERÍA GROUP, S.A. Cc. Ing. Santiago Bermúdez - Viceministro MEM; Cc. Ing. Norman Henríquez B. DGM-MEM; Cc. Archivo. **Es conforme su original, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en la Ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. - Hago constar que la vigencia de este Acuerdo Ministerial inicia con la fecha de su Certificación. (f) Santiago Bermúdez, Viceministro Ministerio de Energía y Minas.**

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2026-00061 – M. 21613238 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cero, cuatro (0004), Folios cinco (5) y seis (6), Tomo VII, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0335-2025** a favor de la sociedad mercantil **INDUSTRIA CENTROAMERICANA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0004-2026

Que vista la solicitud presentada el quince de enero del dos mil veintiséis por la ingeniera Dannette Bernice Robinson Ubau en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **INDUSTRIA CENTROAMERICANA, S.A.**, constituida a través de Testimonio de Escritura Pública número sesentaidós (62) suscrita el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventaiocho ante los oficios

notariales de la licenciada Luz Marina Espinoza Ruiz, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número treintaicinco (35) suscrita el cinco de noviembre del dos mil veinticinco ante los oficios notariales del licenciado José Filadelfo Miranda Rivas, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0335-2025 de Título de Concesión**. Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0335-2025** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozos a favor de Industria Centroamericana, S.A.» emitida el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha instancia el quince de enero del dos mil veintiséis. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINO (5) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo INCASA», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Masaya, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **599429 E – 1324790 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 35 520,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y veinte minutos de la mañana del quince de enero del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Dannette Bernice Robinson Ubau, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0335-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y veintinueve minutos de la mañana del quince de enero del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2026-00062 – M. 21432966 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD**

NACIONAL DEL AGUA (ANA), institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cero, seis (0006), Folios siete (7) al nueve (9), Tomo VII, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0329-2025** a favor de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA CERVECERA DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LITC-MTC-0006-2026

Que vista la solicitud presentada el diecinueve de enero del dos mil veintiséis por el ingeniero Bismark Javier Contrera Ruiz en calidad de Apoderado Especial de Representación de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA CERVECERA DE NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número diecinueve (19) suscrita veintidós de marzo de mil novecientos noventa y seis ante los oficios notariales del licenciado Salvador Guerrero Montalván, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número quinientos siete (507) suscrita el nueve de noviembre del dos mil veintidós ante los oficios notariales del licenciado Ramón Ernesto Ordóñez Prado, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0329-2025 de Modificación de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0329-2025** de «Modificación de Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo, otorgado mediante Resolución Administrativa RAE-ANA-DGRH-365-2023 a favor de Compañía Cervecería de Nicaragua, Sociedad Anónima» emitida el dieciséis de diciembre del dos mil veinticinco y notificada el diecinueve de enero del dos mil veintiséis.

SEGUNDO. Tomar razón de la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-365-2023** de «Renovación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo, otorgado en la RA 18-2019, a favor de Compañía Cervecería de Nicaragua, S.A.» emitida el siete de diciembre del dos mil veintitrés e inscrita en el Asiento número cero, cero, dos, tres (0023), Folios veintinueve (29) y treinta

(30), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del seis de febrero del dos mil veinticuatro, referente al uso del punto de aprovechamiento «Pozo 1» y volumen autorizado.

TERCERO. Tomar razón de la modificación del volumen de aprovechamiento y usos autorizados sobre el punto designado «Pozo 1», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 515274 E – 1379101 N siendo el volumen máximo de aprovechamiento anual actual de 41 100,00 m³. El uso autorizado corresponde **CONSUMO HUMANO anejado a actividad comercial Y USO DE BEBIDAS DE DIVERSAS NATURALEZAS PROCESADAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN AL PÚBLICO NACIONAL.**

Dado en la ciudad de Managua, a la una y treinta minutos de la tarde del diecinueve de enero del dos mil veintiséis.-
(F) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Bismark Javier Contrera Ruiz, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Sexto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0329-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a la una y treinta minutos de la tarde del diecinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2026-00063 – M. 8471354 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cero, ocho (0008), Folios diez (10) y once (11), Tomo VII, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva

el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0325-2025** a favor del **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0008-2026

Que vista la solicitud presentada el veintidós de enero del dos mil veintiséis por el ingeniero Luis Fernando Carranza Andino en calidad de Apoderado Especial para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA) de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número dieciséis (16), suscrita el treinta de enero del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Miguel Ángel Pilarte Gaitán, y de acuerdo a «Contrato N.º DEP35-145-2025», suscritos entre el **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** representado por el ingeniero Carlos Roberto Silva Cruz en calidad de Director Ejecutivo facultado mediante Resolución Administrativa N.º 001-2018 del dos de enero del dos mil dieciocho emitida por el Consejo Directivo del FOMAV, y el ingeniero Alexander Antonio Hernández Arcia, Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil Soluciones Viales, S.A. de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número veinticuatro (24) suscrita el veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis ante los oficios notariales de la licenciada María Adilia Rodríguez González; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0325-2025** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0325-2025** de «Autorización para aprovechamiento temporal de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV)» emitida el doce de diciembre del dos mil veinticinco y notificada el veintidós de enero del dos mil veintiséis. El derecho otorgado posee una vigencia de **DOSCIENTOS NOVENTA (290) DÍAS CALENDARIOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma superficial Lago Xolotlán», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de La Paz Centro, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **542404 E – 1371408 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 315,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Grupo N.º 42, Tramos: Empalme rotonda Telica – rotonda Malpaisillo (Longitud: 23,73 km)].

Dado en la ciudad de Managua, a la una y veinte minutos de la tarde del veintidós de enero del dos mil veintiséis.-
(F) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público

Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Luis Fernando Carranza Andino, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0325-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios* (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a la una y treinta minutos de la tarde del veintidós de enero del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2026-00075 – M. 22132698 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cero, nueve (0009), Folios once (11) y doce (12), Tomo VII, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0336-2025** a favor de la sociedad mercantil **DESARROLLO MINERO DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-MTC-0009-2026

Que vista la solicitud presentada el veintisiete de enero del dos mil veintiséis por el ingeniero Omar Vega Sevilla en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **DESARROLLO MINERO DE NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número noventa y seis (96) suscrita el doce de mayo del dos mil ante los oficios notariales del licenciado Alejandro Carrión Abaunza, y cuya representación la

acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número treintaisiete (37) suscrita el quince de abril del dos mil diez ante los oficios notariales del licenciado Miguel Castillo Martínez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0336-2025** de **Modificación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0336-2025** de «Modificación de título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de ocho (08) tramos, otorgada bajo Resolución Administrativa RAE-ANA-DGRH-0138-2023 a favor de Desarrollo Minero de Nicaragua, S.A.» emitida el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha instancia el veintisiete de enero del dos mil veintiséis.

SEGUNDO. Tomar razón de la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-138-2023 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de ocho (08) tramos a favor de Desarrollo Minero de Nicaragua, S.A.» emitida el dieciséis de junio del dos mil veintitrés e inscrita en el Asiento número cero, uno, seis, tres (0163), Folio doscientos veintitrés (223) y doscientos veinticuatro (224), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del seis de febrero del dos mil veinticuatro, referente al aprovechamiento sobre el punto designado «Tramo 6 Guapinol 2».

TERCERO. Tomar razón de la suspensión del aprovechamiento sobre el punto designado «Tramo 6 Guapinol 2», circunscrito en la cuenca N.º 53 denominada «Río Prinzapolka», demarcado en el municipio de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, específicamente entre las coordenadas UTM WGS84 797629 E 1552591 N (inicio) y 797059 E - 1552038 N (final).

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y veinte minutos de la tarde del veintisiete de enero del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Omar Vega Sevilla, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0336-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo

la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y veintinueve minutos de la tarde del veintisiete de enero del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2026-00078 – M. 22206765 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, uno, uno (0011), Folios catorce (14) y quince (15), Tomo VII, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0330-2025** a favor de la sociedad mercantil **QELEMENTUM NICARAGUA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0011-2026

Que vista la solicitud presentada el veintinueve de enero del dos mil veintiséis por el ingeniero Elmer Armando Tórrez Castillo en su calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **QELEMENTUM NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ciento veintisiete (127) suscrita el veintiuno de junio del dos mil diecisiete ante los oficios notariales del licenciado Luis Eduardo Ramírez Aragón, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento cuarentaitrés (143) suscrita el catorce de agosto del dos mil veintitrés ante los oficios notariales del licenciado Bryan Giancarlo Mendieta Avellán, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0330-2025** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º

RAE-ANA-DGRH-0330-2025 de «Título de concesión para aprovechamiento de agua subterránea de un (01) pozo, a favor de Qelementum Nicaragua, S.A.» emitida el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha empresa el veintinueve de enero del dos mil veintiséis. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo N.º 1 Qelementum», circunscrito en la cuenca N.º 68 denominada «**Entre Río Brito y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Tola, departamento de Rivas, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **604246 E – 1262669 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 4980,00 m³. El uso autorizado corresponde a **INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y cincuenta minutos de la mañana del veintinueve de enero del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Elmer Armando Tórrez Castillo, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0330-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y cincuenta minutos de la mañana del veintinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP000443 - M. 502600165 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La UNIVERSIDAD THOMAS MORE, UTM POR CUANTO:

EDVIN ANTONIO LACAYO ASTORGA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **123-160291-0000S**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de la Maestría

Ejecutiva en Gerencia Empresarial. **POR TANTO**, le extiende el título de **Máster en Gerencia Empresarial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, firman: Rectora, Olga Irene Rojas Arana, Secretario General, José Luis Velásquez Pereira y Directora de Registro, Ana Fabiola Martínez Moreno.

Registrado: Número MAEG XXVI-09, Folio 48, Tomo I, del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, el día 15 del mes 03 del año 2025. (f) MSc. Ana Fabiola Martínez Moreno Dirección de Registro

Reg. 2025-TP28125 - M.- 16443122/16460693 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXIX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 004, en el folio 004, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 004. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

MARÍA ALEJANDRA HASBANI CHAMORRO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniería Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cinco días del mes de julio del año dos mil catorce. Firma Ilegible. Dr. Ernesto Medina, Rector. Ilegible. Msc. Yanina Argüello Castillo, Secretario General. Hay un sello seco de Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 004, Folio 004, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de Pregrado. Managua, Nicaragua 05 de julio del año 2014.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de noviembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc Yanina Argüello Castillo Directora.

Reg. 2025-TP28126 – M. 16044704 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo IX del Departamento de Registro Académico rola con el número 011 en el folio 011 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 011. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

MÓNICA JUDITH REYES JIMÉNEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos de la Maestría impartida por esta Universidad en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO**, le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Finanzas Avanzadas Cum Laude**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 001, Folio 001, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de Maestrías. Managua, Nicaragua, 12 de octubre del año 2021”. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce de octubre del año dos mil veintiuno. Firma ilegible. Msc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello”.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2025-TP28127 – M. 16001550/16022017 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística, de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, creada por la Ley N°. 1110 ley creadora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de la “Asociación Universidad Paulo Freire” “UPF”, la cual certificó que bajo la partida N°: 396, Folio: 010, Tomo: I, del libro de Registro Títulos, correspondiente a Maestrías, y que esta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD PAULO FREIRE**”, **ENUNCIÓ QUE:**

GENIE DEL SOCORRO CENTENO GARCÍA. “Ha cursado y aprobado satisfactoriamente cada uno de los módulos del Programa de Estudios de la Maestría en Docencia Universitaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Magíster en Docencia Universitaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que inherentes a su grado.”

Dicha certificación, fue emitida por la extinta UPF, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UPF, El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza, La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González, Directora de Registro Académico Central: Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos. **POR CUANTO:** la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y da fe de la existencia de los registros académicos de **GENIE DEL SOCORRO CENTENO GARCÍA, Magíster en Docencia Universitaria**. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado, Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2025-TP28128 – M. 32228662 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, creada por la Ley N°. 1110 ley creadora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de la “Asociación Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos” “UNEH”, la cual certificó que bajo el Folio: 1904, Páginas: 134 a 135, Tomo: I, del libro de Registro Títulos de la Universidad y esta instancia lleva a su cargo dice: “**LA UNIVERSIDAD NICRAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**”, **ENUNCIO QUE:**

ARACELY BERFALIA GUTIERREZ GUEVARA. Natural de Nicaragua con cédula de Identidad 042-180690-0002W, ha cumplido con todos requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**.

Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dicha certificación, fue emitida por la extinta UNEH, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veinte. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga. **POR CUANTO:** la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y da fe de la existencia de los registros académicos de **ARACELY BERFALIA GUTIERREZ GUEVARA, Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado, Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2025-TP28130 – M. 32228612 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, creada por la Ley N°. 1110 ley creadora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de la “Asociación Universidad Hispanoamericana” “UHISPAM”, la cual certifico: que Registrado con N° de Partida: 5136, N° de Folio: 1461, N° Tomo: II, del libro de Registro de Títulos de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA”, ENUNCIO QUE:**

MARGGINA DEL CARMEN MERCADO MEDRANO. Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos requisitos exigidos por el plan de estudios académicos de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le confieren”.

Dicha certificación, fue emitida por la extinta UHISPAM, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil quince. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UHISPAM, El Rector de la Universidad: (Nombre no leíble), El Secretario General: (Nombre

no leíble), Director de Registro Académico: (Nombre no leíble). **POR CUANTO:** La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y da fe de la existencia de los registros académicos de **MARGGINA DEL CARMEN MERCADO MEDRANO, Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a un día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado, Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2025-TP28131 – M. 16505681 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, creada por la Ley N°. 1110 ley creadora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de la “Asociación Universidad Hispanoamericana” “UHISPAM”, la cual certifico: que bajo el Registro con el Número de Partida: 3343, Folio: 1013, N° Tomo: III, del libro de Registro de Títulos de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA”, ENUNCIO QUE:**

KIUTZA MARCELA TORRES CARDOZA. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos requisitos académicos del plan de estudios correspondientes y **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren”.

Dicha certificación, fue emitida por la extinta UHISPAM, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UHISPAM, El Rector de la Universidad: Leonardo Torres Céspedes, Secretario General: Carlos Bermúdez Blandino, Registro y Control Académico: Yadira Bermúdez García. **POR CUANTO:** la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y da fe de la existencia de los registros académicos de **KIUTZA MARCELA TORRES CARDOZA, Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular,

para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a un día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado, Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2025-TP28132 – M. 16504057 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, creada mediante ley 1108, publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 25 del 08-02-2022 y quien es sucesora legal sin solución de continuidad de la extinta “Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), certifica que, bajo el número **936**, de la página **149**, tomo **IX**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL TROPICO SECO “PBRO FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA” POR CUANTO:**

INGGERS ALEJANDRA ZELEDÓN SOBALVARRO. ha cumplido con todos requisitos académicos del Plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Rector Magnífico: Mons. Juan Albelardo Mata Guevara. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana Conforme al original. Estelí, veinte de octubre del dos mil veinticinco.

*Según la ley 1108. (Ley creadora de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, Artículo 1 Creación y Naturaleza, párrafo dos), expresa que en todo instrumento jurídico donde se mencione a la “Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE)..., deberá leerse Universidad Francisco Luis Espinoza Pineda. (f) Msc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2025-TP28133 – M. 16499459 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 005; Número: 0021; Tomo: II,

del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

MIRZA JOLIBETH RUEDA MARÍNEZ. Natural de Mulukukú, Región Autónoma Atlántico Norte, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de septiembre del año 2014. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 1 de diciembre de 2025. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Mba. Mario José Caldera Alfaro, Secretaría General.

Reg. 2025-TP28134 – M. 34958821 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 482, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ISABEL DEL CARMEN AMADOR BALMACEDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-281266-0058L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil dos. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Jorge Quintana García”.

Es conforme, Managua, 10 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP28135 – M. 16484330 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 231, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LEANA GISELL LANUZA ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-151183-0001E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Pedagogía con Mención en Docencia Universitaria.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veinte. Rector de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco.”

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP28136 – M. 16484260 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 242, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LEANA GISELL LANUZA ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil siete. El Rector de la Universidad, R Sampson. El Secretario General, Rog Gurdián.”

Es conforme. León, 28 de octubre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP28137 – M. 16490464 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 202, asiento 1088, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

MARTÍNEZ SALINAS FRANKLIN JOSÉ, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas Informáticos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el treinta de marzo de 2017. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, María Alejandra Brenes Hurtado.

Es conforme al original. Managua, 31 de marzo de 2017. (f) Dra. María Alejandra Brenes Hurtado, Secretaria General.

Reg. 2025-TP28138 – M. 35336468 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 74, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ERICKA JEZZABEL IBARRA TORRES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-050775-00699R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nívea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 27 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP28139 – M. 35335763 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 52, tomo I, del libro de Registro de Títulos del Departamento de Derecho, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FÁTIMA LORENA CERNA VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-130576-0055A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Jorge Quintana García”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP28140 – M. 32221452 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 305, partida 9020, Tomo XI del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HEYSSELL DE LOS ANGELES LÓPEZ TALAVERA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Redes de Computadora.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “once días del mes de abril del año dos mil doce.” El Rector de la Universidad:

Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Adjunto: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP28141 – M. 32221572 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 097, partida 9897, Tomo XII del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HEYSSELL DE LOS ANGELES LÓPEZ TALAVERA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “diecisiete días del mes de enero del año dos mil trece.” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Adjunto: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP28142 – M. 16164230 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 245, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER ZELEDÓN. Natural de Nicaragua,

con cédula de identidad 161-101066-0000D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 10 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP28143 – M. 16441018 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 429, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOSÉ ALBERTO MERCADO VANEGAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 5 de septiembre de 2025. (f) Msc. Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP28144 – M. 15776408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 25, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

TANIA ESMERALDA RODRÍGUEZ VARGAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril de dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 3 de noviembre de 2025. (f) Msc. Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP28145 – M. 15506138 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 281, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

REGINALISSETH FLORES MIRANDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría en Administración con Énfasis en Gestión Organizacional,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 19 de noviembre de 2025. (f) Msc. Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP28146 – M. 15506018 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 376, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

REGINALISSETH FLORES MIRANDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de

Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdán.”

Es conforme. León, 19 de noviembre de 2025. (f) Msc. Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP28147 – M. 9877798 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, registrado con N° : **211**, Página: **005**, Tomo **I-2011**, Managua a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil doce, se inscribió la certificación proveída por secretaría General de la extinta Universidad Popular de Nicaragua (UPONIC), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciada en Derecho A FAVOR DE:**

ROSA ARGENTINA OROZCO LARIOS. Natural de San Nicolas, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera, y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2025-TP28148 – M. 16010511 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), certifica que, bajo el N° 701, Página 351, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Maestría y Especialidades Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL I POR CUANTO:**

ING. SERGIO ENRIQUE ALVAREZ GARCIA . Natural de Managua, Departamento de Managua, República

de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el Programa de Investigación Estudios Nacionales y Servicios del Ambiente, (PIENSA), para obtener el grado correspondiente **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Maestro en Ciencias en Ingeniería Ambiental.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes. Y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Autorizan: (f) Mba Néstor Alberto Gallo Zeledón Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General.

Conforme, Managua, cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2025-TP28149 – M. 16010597 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), certifica que, bajo el N° 181, Página 91, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Maestría y Especialidades Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL I POR CUANTO:**

ING. SERGIO ENRIQUE ALVAREZ GARCIA . Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Maestro en Gerencia de Proyectos de Desarrollo.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes. Y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diez. Autorizan: (f) Ing. Aldo Urbina Villalta Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General.

Conforme, Managua, cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2025-TP28150 – M. 1485320 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 030, tomo XVII, partida 17042, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARÍA DEL CARMEN MORENO UMAÑA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “ocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP28151 – M. 16027772/16051611 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 473, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DANIEL ALBERTO GARCÍA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 003-121287-0003M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 03 de julio del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP28152 – M. 16015382 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 141, tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

YELSON CONCEPCION MUNGUÍA OROZCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 20 de noviembre de 2025. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP28153 – M. 16073047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4709, Página 114, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

KENNETH. JAVIER JIMENEZ. CHANG. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero en Economía y Negocios.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector

de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Msc. Léster Antonio Artola Chavarría Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y cinco de noviembre del 2020. (f) Msc. Jorge Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2025-TP29004 -M. 535383660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número **265**, Folio **824**, Tomo **IV**, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

ELLIU JOSÉ BUSTAMANTE OCAMPOS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-050702-1066W, ha aprobado en el mes de Diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. Mariano Jose Vargas Rector, Jose Andres Narvaez Garcia Secretario General.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29005 -M. 535383660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número **266**, Folio **825**, Tomo **IV**, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

ARLING ANTONIO MORAN RUIZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 449-291099-1000L, ha aprobado en el mes de Diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en

Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. Mariano Jose Vargas Rector, Jose Andres Narvaez Garcia Secretario General.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29006 -M. 535383660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número **267**, Folio **826**, Tomo **IV**, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

AXEL DE JESÚS RODAS TORREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 241-010195-0007R, ha aprobado en el mes de Diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. Mariano Jose Vargas Rector, Jose Andres Narvaez Garcia Secretario General.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29007 -M. 535383660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número **268**, Folio **827**, Tomo **IV**, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

JAVIER ALEXANDER TALENO VILLARREAL Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-021203-1033G, ha aprobado en el mes de Diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. Mariano Jose Vargas Rector, Jose Andres Narvaez Garcia Secretario General.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29008 -M. 535383660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número **269**, Folio **828**, Tomo **IV**, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

ANDRÉS ALEXANDER ANDRADE MORALES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-220302-1058Y, ha aprobado en el mes de Diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el Título de **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. Mariano Jose Vargas Rector, Jose Andres Narvaez Garcia Secretario General.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29009 -M. 535383660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número **270**, Folio **829**, Tomo **IV**, en el Libro de Registro

de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

JANNY ISABEL ARRÓLIGA LANUZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-290392-0034M, ha aprobado en el mes de Diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el Título de **Arquitecta**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. Mariano Jose Vargas Rector, Jose Andres Narvaez Garcia Secretario General.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29010 -M. 535383660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número **271**, Folio **830**, Tomo **IV**, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

YESSICA GUADALUPE CARBALLO ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-250286-0012F, ha aprobado en el mes de Diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el Título de **Arquitecta**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. Mariano Jose Vargas Rector, Jose Andres Narvaez Garcia Secretario General.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29011 -M. 535383660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro

Académico de La American University LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número **272**, Folio **831**, Tomo **IV**, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO**:

LIDIA JANETH FLORES TOLEDO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-180300-1029U, ha aprobado en el mes de Diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO**: le extiende el Título de **Arquitecta**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. Mariano Jose Vargas Rector, Jose Andres Narvaez Garcia Secretario General.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29012-M. 535383660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número **273**, Folio **832**, Tomo **IV**, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO**:

JOSELYN JUNIETH HERNÁNDEZ VÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 321-131199-1001H, ha aprobado en el mes de Diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO**: le extiende el Título de **Arquitecta**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. Mariano Jose Vargas Rector, Jose Andres Narvaez Garcia Secretario General.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29013 -M. 535383660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número **274**, Folio **833**, Tomo **IV**, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO**:

CRISTINA MASIEL PARRALES LOÁISIGA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-200504-1029Q, ha aprobado en el mes de Diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO**: le extiende el Título de **Arquitecta**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. Mariano Jose Vargas Rector, Jose Andres Narvaez Garcia Secretario General.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29014 -M. 535383660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número **275**, Folio **834**, Tomo **IV**, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO**:

STEVEN JOSÉ RODRÍGUEZ BERMÚDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 561-260103-1001R, ha aprobado en el mes de Diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO**: le extiende el Título de **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. Mariano Jose Vargas Rector, Jose Andres Narvaez Garcia Secretario General.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29015 -M. 535383660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número **276**, Folio **835**, Tomo **IV**, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

CÉSAR ENRIQUE CHAVARRÍA GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 041-191289-0003C, ha aprobado en el mes de Diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. Mariano Jose Vargas Rector, Jose Andres Narvaez Garcia Secretario General.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29016 -M. 535383660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número **277**, Folio **836**, Tomo **IV**, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

HAYDEE DE LOS ÁNGELES AGUIRRE AVILES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-291093-0045P, ha aprobado en el mes de Diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. Mariano Jose Vargas Rector, Jose Andres Narvaez Garcia Secretario General.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29017 -M. 535383660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número **199**, Folio **603**, Tomo **IV**, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

JUANA LIZETH ZAMORA FLORES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-261288-0007G, ha aprobado en el mes de Diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Gerencia y Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Gerencia y Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. Mariano Jose Vargas Rector, Jose Andres Narvaez Garcia Secretario General.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29018 -M. 535383660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número **200**, Folio **604**, Tomo **IV**, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-240697-1015K, ha aprobado en el mes de Diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Finanzas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en**

Contabilidad Pública y Finanzas. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. Mariano Jose Vargas Rector, Jose Andres Narvaez Garcia Secretario General.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29019 -M. 535383660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número **201**, Folio **605**, Tomo **IV**, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

XAVIERA NATALIA BRACAMONTE ROMERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-240403-1013F, ha aprobado en el mes de Diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. Mariano Jose Vargas Rector, Jose Andres Narvaez Garcia Secretario General.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29020 -M. 535383660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número **197**, Folio **1182**, Tomo **VI**, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

BIANEY ESMERALDA MERCADO LÓPEZ Natural

de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-110504-1011B, ha aprobado en el mes de Diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología Clínica **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología Clínica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. Mariano Jose Vargas Rector, Jose Andres Narvaez Garcia Secretario General.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29826 – M. 17579664 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística, de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, creada por la Ley N°.1110 Ley Creadora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de la “Asociación Universidad Popular de Nicaragua” “**UPONIC.**”, la cual certificó que bajo el N°: **348**, Página:**007**, Tomo: **I-2011**, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, Correspondiente a la Facultad de Ciencias de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA,**” **ENUNCIÓ QUE:**

MARIO ALBERTO FLORES. Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden. Dicha certificación, fue emitida por la extinta UPONIC, a los doce días del mes de julio del año dos mil doce. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UPONIC.

Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo, La Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza, Jefe Nacional de Carrera: Lic. Luz Marina Vílchez Director de Registro Nacional: Ing. Manuel López Miranda. **POR CUANTO:** La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y

da fe de la existencia de los registros académicos de **Mario Alberto Flores, Licenciado en Derecho**. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP29827 – M. 35489175 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística, de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, creada por la Ley N°.1110 Ley Creadora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de la “Asociación Universidad Popular” “UENIC-MLK JR.”, la cual certificó que en la Página:366, Tomo: IX, del libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias de Ciencias Administrativas e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr.,**” **ENUNCIÓ QUE:**

ERIKA VIRGINIA MORALES CHÁVEZ. Ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes, **POR TANTO:** le otorga el título de: **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dicha certificación, fue emitida por la extinta UENIC-MLK Jr., a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UENIC-MLK Jr.

El Rector de la Universidad: Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva: Juana Vilchez. El Vice-Rector Académico: Omar Antonio Castro. La Secretaria General: Fátima Soza Ramírez. **POR CUANTO:** La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y da fe de la existencia de los registros académicos de **ERIKA VIRGINIA MORALES CHÁVEZ, Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP29828 – M. 2709728 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: Numero 328, Pagina 164, Tomo I, del registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

THELMA VERÓNICA NÚÑEZ CUADRA. Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Agronegocios**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil catorce. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Francisco José Zamora Jarquín. Secretario General, Alberto Sediles Jaen.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 09 de diciembre del 2025. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29829 – M. 17687115 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 60, tomo III, del libro de Registro de Títulos del Facultad de Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GENA DEL CARMEN ABARCA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-230276-0012F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gestión Ambiental**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre de 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2025 TP29830 – M. 17687025 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 352, tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GENA DEL CARMEN ABARCA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-230276-0012F ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Biología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 13 de octubre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP29831– M. 17700083 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 404, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

RAFAEL STEVEN LÓPEZ RIVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29832 – M. 16708832 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 482, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

GERMAN RAMÓN CHIONG ALEGRÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 9 de diciembre de 2025. (f) M.Sc. Ronal José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29833 – M. 17670019 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, creada mediante la Ley 1108, publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 25 del 08-02-2022 y quien es sucesora legal sin solución de continuidad de la extinta “Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), certifica que, bajo el número **185** de la página **064** tomo **II** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA AGROPECUARIA DEL TRÓPICO SECO “PBRO. FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA” POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE IRÍAS BENAVIDEZ. Natural de San Juan de Limay, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil ocho.

Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara,
Secretario General: Lic. José Tulio Salinas Weimar.

Conforme al original. Estelí, quince de agosto del dos mil veinticuatro. *Según la ley 1108. (Ley creadora de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, Artículo 3 Creación y Naturaleza, párrafo dos), expresa que en todo instrumento jurídico donde se mencione a la “Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE)..., deberá leerse: Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2025-TP29834 – M. 68185014 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, creada mediante la Ley 1108, publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 25 del 08-02-2022 y quien es sucesora legal sin solución de continuidad de la extinta “Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), certifica que, bajo el número **352** de la página **120** tomo **II** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA AGROPECUARIA DEL TRÓPICO SECO “PBRO. FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA” POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE IRÍAS BENAVIDEZ. Natural de San Juan de Limay, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara, Secretario General: MSc. Amparo María Aráuz Galeano. Conforme al original. Estelí, quince de agosto del dos mil veinticuatro.

*Según la ley 1108. (Ley creadora de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, Artículo 3 Creación y Naturaleza, párrafo dos), expresa que en todo instrumento jurídico donde se mencione a la “Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE)..., deberá leerse: Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina.

Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2025-TP29835– M.17614367– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 337, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MERCEDES DEL SOCORRO GARCÍA MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 30 de agosto de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29836 – M. 17614280 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 215, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MERCEDES DEL SOCORRO GARCÍA MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 26 de noviembre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29837– M.17670717– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 293, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ISABEL MENDOZA DELGADILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre de dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Luis Hernández León.”

Es conforme. León, 1 de diciembre de 2025. (f) MSc. Ronal José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29838– M.17670662 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No 192, página No 100, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Maestría en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ISABEL MENDOZA DELGADILLO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Master en Educación Superior**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisiete El Rector de la Universidad, Ing. Dorys Meza Cornavaca, El Secretario General, Msc. Silvia Elena Valle Dávila, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del dos mil dieciocho. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

Reg. 2025-TP29839 – M. 17667923 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 313, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ERVIN JAVIER HUETE MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-251094-0001W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Gestión de la Información**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP29840 – M.35515621– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 5188, Tomo XI, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

ADRIANA ESTHER ESPINOZA LEIVA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 27 días del mes de abril del 2014. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 09 de octubre del 2025. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP29841 - M. 17594301 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), Certifica que bajo el registrado: Folio 260, Partida 4260, Tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

ISMAEL DÍAZ LEÓN. Natural de El Rama, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, a los diecinueve días del mes de enero del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Hillary Omeir Taylor, El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Sandra Emely Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 29 de agosto del 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP29842 - M. 17594370 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Academico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), Certifica que bajo el registrado: Folio 0494, Partida 494, Tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería Agroforestal, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

ISMAEL DIAZ LEÓN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ingeniería Agroforestal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Zootecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, Republica de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del año 2021. El Rector de la Universidad, MSc. Gustavo Castro Jo, El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Diogenes Solorzano Charlie.

Es conforme, Bluefields, 29 de agosto del 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP29843 - M. 17610854 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 040, página 040, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

GLORIA MARIA LOPEZ HERNÁNDEZ Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Maestría Profesional en Formulación, Evaluación y Gerencia de Proyectos para el Desarrollo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad, Francisco José Zamora. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de noviembre del año 2019. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2025-TP29844 - M. 17649448 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Cincuenta y nueve, tomo Uno, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

YOVANY JARQUÍN GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Se extiende una segunda Edición y es conforme, Managua, seis de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc.

Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29845 – M. 16146894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 464, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HELEN MARÍA ROMERO SALAZAR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil doce. El Rector de la Universidad, Róg. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 3 de diciembre de 2025. (f) M.Sc. Ronal José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29846 – M. 9824799 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 352, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

BERTA ROSA ESTRADA GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología de Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dos. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Luis Hernández León.”

Es conforme. León, 9 de diciembre de 2025. (f) M.Sc. Ronal José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29847 – M. 17493810 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 445, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HARLAM BENITO SIRIAS RUÍZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 2 de diciembre de 2025. (f) M.Sc. Ronal José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29848 – M. 17316859 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 412, Página 412, Tomo I, el Título a nombre de:

CAROLINE DEL CARMEN BARAHONA CALLAWAY. Natural de San Antonio, Estado de Texas, de los Estados Unidos de Américas, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve día del mes de noviembre del año dos mil diez. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sanchez. Rector: Mba Jose Dagoberto Mejía Flores. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo Director de Registro Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Se extiende el presente certificado de Reposición en la ciudad de Managua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP29849 – M. 17478935/17478877 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 01, Folio No. 34, Asiento No. 201 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turística y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

DAYSÍ GEORGINA PARRALES MANZANAREZ, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hotelera**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de abril del dos mil. Rector: Gilberto Bergman Padilla, Secretario General: Álvaro Alegría Vaca.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los cinco días del mes de diciembre del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29850 – M. 17597326 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad, certifica que el título registrado con: número 515, página 258, tomo I, del Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE RUIZ OBANDO Natural de San Carlos, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil doce. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Denis Salazar Centeno. Secretario General, Alberto Sediles Jaén

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 01 de diciembre del 2025. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP29851 – M. 16835542 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 58, tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JOSÉ DANIEL ESTRADA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 044-031175-0000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Biología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de junio del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP29852 – M. 15055645 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 150, partida 11553, Tomo XIII del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO HERRERA CALERO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “quince días del mes de febrero del año dos mil catorce.” El Rector de la Universidad: Dra Lydia Ruht Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29853 – M. 17546067 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 486, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DAIRA ELIZABETH VÍCTOR VILLAREAL. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 492-270484-0001L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 11 de septiembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP29854 – M.17492768 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 407, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LUIS DANIEL PÉREZ PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 9 de diciembre de 2025. (f) M.Sc. Ronal

José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29855 - M. 17523007 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), Certifica que bajo el registrado: Folio 364, Partida 3364, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”. POR CUANTO:**

VIOLETA MARIANNE MARTÍNEZ ARGÜELLO. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, a los veinticinco días del mes de enero del año 2019. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Hillary Omeir Taylor, El Secretario General, Msc. Rene Alfonso Cassells Martínez. El Decano, Msc. José Díaz .

Es conforme, Bluefields, 13 de noviembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP29856 – M. 17171817 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Numero 206, Folio 103, Tomo del registro de Títulos 04, del libro de Registro de Títulos de Graduados en la Carrera de Ingeniería de Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”. POR CUANTO:**

BISMARCK SANTIAGO FLETES CALDERÓN, Natural de: Jinotepe, Departamento de: Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil cinco. Rector:

Gilberto Bergman Padilla, Secretario General: Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29857 – M.16991962 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 367, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

TANIA MILAGRO BACA ACEVEDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 12 de mayo de 2020. (f) Lic Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29858 – M.3113740 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 22, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ELIA NAZARETH MUÑOZ MORALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 10 de abril de 2019. (f) Lic Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29859 – M.16871174 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 227, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LUIS FERNANDO SALAZAR ANTÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil dos. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Luis Hernández León.”

Es conforme. León, 28 de noviembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29860 – M.3114532 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 163, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

EDIPCIA ROQUE ROQUE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Ramiro José Guevara Ríos.”

Es conforme. León, 28 de noviembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29861 – M.17314718 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-

León, Certifica que a la página 89, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

BENITA JACKELINE LÓPEZ MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del dos mil uno. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Luis Hernández León.”

Es conforme. León, 28 de noviembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29862 – M.15993813 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 468, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOHANA ISABEL JIMÉNEZ OCAMPO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 29 de noviembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29863 – M.17545452 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 349, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

SERGIO GLADIMIR MANZANARES MONTALVÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil trece. El Rector de la Universidad, O.Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S..”

Es conforme. León, 1 de diciembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29864 – M.17483899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 77, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

NERY SOFÍA LACAYO PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 9 de diciembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29865 – M.16978693 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 66, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ARNOLDO JOSÉ CONTRERAS MERCADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la

Facultad de Ciencias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil uno. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Luis Hernández León.”

Es conforme. León, 4 de diciembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29866 – M.116978868 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 386, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

EL LICENCIADO ARNOLDO JOSÉ CONTRERAS MERCADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría en Tecnologías de la Informática Empresarial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 4 de diciembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29867 – M. 17574287 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 248, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

TANIA MARÍA FLORES SALAZAR . Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-201088-0000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración Pública y Desarrollo Local**. Este Certificado de Inscripción será

publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP29868 – M. 11156122 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el Registro: N° 1178, Folio. 034, Tomo, V del Libro de Registro de Títulos que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

RONY ALEXIS ESCOBAR RAMOS, natural de Honduras, con documento de identidad N° 1809 1998 00243, ha aprobado en el mes de diciembre el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias Militares con Mención en Mando Táctico de Tropas Generales. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias Militares Mando Táctico de Tropas Generales**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. El Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, El Secretario General. Teniente Coronel Inf. DEM. Aníbal Roberto Baltodano Parriles, El Jefe Registro Académico. Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme en la ciudad de Managua, Republica Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM. Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Jefe Registro Académico.

Reg. 2025-TP29869 – M. 17589686 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 165, tomo I, del libro de Registro de Títulos del Centro Universitario Regional del Norte, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DELMA GLORIA MÉNDEZ CASCO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 321-270774-00004P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Administración de la Educación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 11 de diciembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP29870 – M. 17593331 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título Registrado: número 234, página 117, tomo I, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, Literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA POR CUANTO:**

GUADALUPE ENOC SUAZO ROBLETO Natural de Camoapa, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la UNA Sede Camoapa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Francisco Telemaco Talavera Siles. Director UNA Sede Camoapa, Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 11 de diciembre del 2025. (f) Lucía Concepción Barahona Guido Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29871 – M.35457427– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 236, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

BRENDA JEANETH CALERO GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 408-270875-0000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Jorge Quintana García”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP29872 – M. 17406677 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 064, página 064, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

FREDDY RIVERA UMANZOR. Natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Maestro en Ciencias en Sanidad Vegetal.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de noviembre del año 2019. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2025-TP29873 – M. 17496750 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 198, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CLAUDIA MERCEDES CALDERÓN ROMERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Róg. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 10 de diciembre de 2025. (f) M.Sc. Ronal José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29874 – M.17290058– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 183, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

AUDELÍ FRANCISCA RODRÍGUEZ CASTILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 241-170960-0000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Ambiental**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Adolfo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP29875 – M. 17454802 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 50, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARCIA DEL CARMEN DELGADO PICHARDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Róg. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 29 de noviembre de 2025. (f) M.Sc. Ronal José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29876 – M.17433652– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 340, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

NORVIN NARCISO CAMPOS RAMOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FM. VE. El Secretario General, F. Valladares.

Es conforme. León, 10 de febrero de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29877 – M.17372423 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 385, tomo XX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

EL LICENCIADO DENIS DAVID REYES BARRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría en Historia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FM. VE. El Secretario General, F. Valladares.

Es conforme. León, 13 de mayo de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29878 – M.16991770– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 132, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LA LICENCIADA LILLIAM ROXANA CRUZ JIRÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Magister Profesional en Derecho Empresarial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FM. VE. El Secretario General, F. Valladares.

Es conforme. León, 3 de diciembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29879 – M.16861505– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 63, tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

SCARLETHE LUCÍA BERRÍOS VANEGAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 15 de mayo de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29880 – M.17474146– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 63, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

VERNON URIEL SANDOVAL RAMOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Química**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril de dos mil uno. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 28 de noviembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29881 – M.64594004– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 236, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

GABRIEL ERNESTO LARIOS RIVERA, ha

cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil siete. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán .

Es conforme. León, 27 de noviembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29882 – M.16841493– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 305, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LA LICENCIADA DUNIECKSE BERENICE MAYORGA CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Administración de Proyectos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FM VE. El Secretario General, F. Valladares.

Es conforme. León, 20 de enero de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29883 – M.16841571– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 306, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DUNIECKSE BERENICE MAYORGA CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril de dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, R. Gurdíán.

Es conforme. León, 19 de octubre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29884 – M.17416527– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 270, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

NORMAN JOSÉ ESQUIVEL ORTIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O.Gue. El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 13 de octubre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29885 – M.17416294– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 482, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

VARNEY HILARIO MANZANAREZ HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los

trece días del mes de octubre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FM.VE. El Secretario General, F. Valladares.

Es conforme. León, 13 de octubre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29886 – M.17455401– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 68, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Carrera de Administración de Empresas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ALLAN JOSÉ ORTIZ ALVARADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre de dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 4 de diciembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29887 – M.17461534– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 85, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ANIELKA VALESKA FONSECA BALLADARES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil siete. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog Gurdíán.

Es conforme. León, 10 de diciembre de 2025. (f) MSc.

Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29888 – M.16580684– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 484, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CRISTHIAM YURIEL VASQUEZ ANTÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil catorce. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruíz S.

Es conforme. León, 9 de diciembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29889 – M. 16494079 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 01, Folio No. 239, Asiento No. 0859 del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Dirección Financiera, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

REBECA NOHEMÍ RUIZ ORTIZ, Natural de: León, Departamento de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección Financiera**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Rectora: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los tres días del mes de diciembre del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29890 – M. 16493994 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en el Tomo No. 06, Folio No. 340, Asiento No. 1680.1 del libro de registro de Títulos de Graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

REBECA NOHEMÌ RUIZ ORTIZ, ha cumplido todos los requisitos establecidos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de León, Republica de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Rectora: Ivania Toruño Padilla, Secretario General: Zobeida Kiesler Bergman. Es conforme, Managua, Nicaragua a los tres días del mes de diciembre del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29891 – M.17413547– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 280, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARLING GEORGINA BORDAS QUEZADA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil seis. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán.

Es conforme. León, 25 de noviembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29892 – M.17470350– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 430, tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ROSA ELIZABETH OLIVAS GÓMEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Psicopedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 19 de noviembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29893 – M.17470098– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 331, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

VERÓNICA DANIXIA OLIVAS PICHARDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Matemática Educativa y Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil siete. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán.

Es conforme. León, 19 de noviembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29894 – M.17470174– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 300 tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

VERÓNICA DANIXIA OLIVAS PICHARDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdían .

Es conforme. León, 19 de noviembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29895 – M.17606785– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 20, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARTHA CAROLINA GUTIÉRREZ DURÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología de Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Ro. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdían.

Es conforme. León, 2 de diciembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29896 – M.15931329 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 364, tomo XI, del

Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

BRUNO ANTONIO MUÑOZ ALVAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FM VE. El Secretario General, F. Valladares

Es conforme. León, 10 de marzo de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29897 – M.15931299 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 488, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ESTEFANIA MATUTE PICHARDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FM.VE. El Secretario General, F. Valladares.

Es conforme. León, 7 de junio de 2021. (f) Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP29898 – M.2474844 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo **001**, folio **186**, partida **005** del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al

español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

LLOYDA CAMILA AVELLÁN GONZÁLEZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 26 de octubre de 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo, Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico, 26 de octubre de 2025.

Reg. 2025-TP29899 – M.7067804 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo **001**, folio **177**, partida **025** del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

JORLENE RUBÍ MORALES CHAVARRÍA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 06 de julio de 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo, Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico, 06 de julio de 2025.

Reg. 2026-TP00481 - M. 17474974 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7455**, Folio **1455**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** POR CUANTO:

NAYARA YAZBETH PLAZAOLA TINOCO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 601-220900-1001W, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00482 - M. 18197187 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7456**, Folio **1456**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** POR CUANTO:

KRISTEN KESLEY LAMPSON SINCLAIR. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 601-130302-1000B, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00483 - M. 16649429 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7457**, Folio **1457**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

LUIS MANUEL MENDOZA ALEMAN. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 601-221000-1004G, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00484 - M. 17256463 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7458**, Folio **1458**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

TASHANTY NAYELI TENORIO ALLEN. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 601-070798-1001T, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00485 - M. 16443996 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7459**, Folio **1459**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

YOLANDA ZAMORA DOMETZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 607-260675-0000U, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil cinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00486 - M. 17283189 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7460**, Folio **1460**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

FAUSHA SHAHIRA MORRIS CROXMAN. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 602-071196-0000K, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública**

y **Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00487 - M. 17049233 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7461**, Folio **1461**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

KATHERINE NICOLE WILSON ALVARADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 601-240799-1001A, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00488 - M. 8342576 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7462**, Folio **1462**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

RAISA YAMIRA MORALES CARLOS. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 607-010690-0006Q, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00489 - M. 17254361 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7463**, Folio **1463**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

ROSAURA MERCEDES CRESPO ZAMBRANA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 601-071095-0002T, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00490 - M. 15849233 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la

Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7464**, Folio **1464**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

EVELYN XIOMARA CASTILLO PICADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 601-171193-0000F, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autonómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autonómica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00491 - M. 17434367 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7465**, Folio **1465**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

JHENY MARIA HILTON THOMAS. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 603-200369-0000A, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autonómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autonómica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00492 - M. 17584643 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7209**, Folio **1209**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

MARIA ISABEL REYES MANZANARES. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 607-050698-1002N, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autonómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autonómica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00493 - M. 17440469 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7466**, Folio **1466**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

PETRONA ELIZABETH MENDEZ GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 616-270475-0000Q, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autonómica.

POR TANTO: Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autonomica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025.
(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00494 - M. 18288868 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7467**, Folio **1467**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

SARAGIOCONDA MARTINEZ HODGSON. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 603-111275-0000G, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autonomica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autonomica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025.
(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00495 - M. 10539834 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7468**, Folio **1468**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales

que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

CARLOS AARON ZAMORA GUTIERREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 601-040893-0000H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autonomica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autonomica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025.
(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00496 - M. 7776467 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7469**, Folio **1469**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

DERVY AURELIO CEFERINO CUNNINGHAM. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 601-020989-0009R, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autonomica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autonomica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025.
(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00497 - M. 17257571 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7470**, Folio **1470**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias y Tecnología, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

JULISSA AKIRA ROSALES BALLESTERO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 601-280802-1002T, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Biología Marina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Biología Marina.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00498 - M. 16988105 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7471**, Folio **1471**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias y Tecnología, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

PABLO ALEXANDER GUILLEN ZELEDON. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 888-130590-0001R, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Biología Marina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Biología Marina.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00499 - M. 10339121 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7472**, Folio **1472**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

LETTY PEREZ VICENTE. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 608-170185-0002H, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00500 - M. 11950791 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7473**, Folio **1473**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

JOSE ROLANDO WASHINGTON NICHOL. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 607-140487-0000Q, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura

Hispanica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispanica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025.
(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00501 - M. 12988176 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7474**, Folio **1474**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

ELIA ROSA SERAPIO SALGADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 607-080382-0006E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025.
(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00502 - M. 15967770 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7475**, Folio **1475**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área

del Conocimiento de Educación, Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

ARGELIO GERONIMO BARAHONA SEQUEIRA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 601-070886-0005H, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física – Matemática.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025.
(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00503 - M. 11914475 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7476**, Folio **1476**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

GLENIS YASNINA PEREZ RIVERA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 607-221083-0001U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Pedagogía Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Pedagogía Infantil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025.

(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00504 - M. 17968826 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7477**, Folio **1477**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

SHANIE JOVANIA ROMERO GUERNAL. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 626-270595-0000M, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ingles. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ingles.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00505 - M. 7847300 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7478**, Folio **1478**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

SHEYLA KERLING KIAT FLORES. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 607-140296-1000Q, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería con Mención en Salud Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con Mención en Salud Comunitaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00506 - M. 11357296 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7479**, Folio **1479**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias y Tecnología, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

ELIAS SUAZO CASTRILLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 608-080883-0000S, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil doce los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroforestal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroforestal.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00507 - M. 11813334 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7480**, Folio **1480**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias y Tecnología, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

JOSELING ANDERSON. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-100998-0017J, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme

el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera de Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00508 - M. 11747233 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7481**, Folio **1481**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias y Tecnología, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

SLILMA ALANA GOMEZ FINLEY. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 607-080397-1000D, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera de Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00509 - M. 11813505 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7482**, Folio **1482**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias y Tecnología, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

YUNEIMY MICHASKA HAMMER HALL. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 607-090902-1004Q, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera de Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00510 - M. 20086582 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Folio **357**, Partida **4357**, Tomo **X**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

JESLIE JASAELE PEÑA LEIVA. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año 2021. El Rector de la Universidad MSc. Henningston Hillary Omeir Taylor, el Secretario General MSc. Rene Alfonso Cassells Martínez, la Decana MSc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00511 - M. 17331813 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7483**, Folio

1483, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

NELQUIN ANTONIO URBINA ROCHA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 601-050891-0006C, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025.
(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00512 - M. 14354334 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7484**, Folio **1484**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

JETYSHA JUWARYS TAYLOR HAINDS. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 601-051103-1000F, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025.
(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00513 - M. 17049017 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7485**, Folio **1485**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

WENDY ARACELLY WILSON ALVARADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 601-250196-1000D, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025.
(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00514 - M. 13213013 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7486**, Folio **1486**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

SENAIDA FERNANDA LEWIS BANS. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 607-090495-0003P, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Laboratorio Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Laboratorio Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año

2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025.
(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00515 - M. 7501461 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE REPOSICION DE TITULO

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **045**, Folio **045**, Tomo **I** del Libro de Registro de Reposición de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: Este Título es un duplicado extendido al interesado el diez del mes de septiembre del año 2024. **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

YASMINA YESENIA CLEMENTE CHOW. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 611-111091-0000V, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025.
(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00516 - M. 10503313 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE REPOSICION DE TITULO

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **046**, Folio **046**, Tomo **I** del Libro de Registro de Reposición de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: Este Título es un duplicado extendido al interesado el diez del mes de noviembre del año 2024. **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

ANGIE NOHELY CASTRO BALLADAREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 612-090899-1000P, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil

veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025.
(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00517 - M. 14354007 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE REPOSICION DE TITULO

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **047**, Folio **047**, Tomo **I** del Libro de Registro de Reposición de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: Este Título es un duplicado extendido al interesado el diez del mes de febrero del año 2024. **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

SUIH MEYLIN ANGEL MOLINA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 611-101089-0001F, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil trece los estudios y requisitos académicos conforme Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Psicopedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Psicopedagogía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025.
(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00518 - M. 8025063 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE REPOSICION DE TITULO

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **049**, Folio **049**, Tomo **I**

del Libro de Registro de Reposición de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: Este Título es un duplicado extendido al interesado el ocho del mes de junio del año 2009. **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

NORBERTO ANTONIO LOPEZ MATUS. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 601-060682-0001K, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil ocho los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda. Directora de Registro Académico. BICU.

Reg. 2026-TP00755 - M. 10631541 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **727**, Folio **364**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

HEYLING PATRICIA DUARTE GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°489-141099-1004D, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00756 - M. 93443865 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **729**, Folio **365**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KATIELA ZULEICA ESTRADA PICADO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°241-220696-0005M, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00757 - M. 70322779 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **730**, Folio **365**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SARA MABET ÚBEDA PAYÁN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°481-120102-1002B, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00758 - M. 95721042 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **731**, Folio **366**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

RAQUEL YORLENI FLORES GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°161-040183-0007W, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00759 - M. 69317563 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **732**, Folio **366**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ALMA OLIVIA RODRÍGUEZ CASTELLÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°281-

260603-1001H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00760 - M. 867796 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **733**, Folio **367**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

AMY RACHEL MORAN CENTENO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°161-121002-1001T, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00761 - M. 99471956 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar

García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **734**, Folio **367**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CINDY DANIELA MARTÍNEZ LAGOS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°491-110303-1000D, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00762 - M. 70325534 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **735**, Folio **368**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LÍA MILAGROS HERNÁNDEZ TORUÑO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°161-170801-1008E, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable

de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00763 - M. 70182984 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **736**, Folio **368**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KAREN JAMILETH BLANCO DÁVILA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 492-120398-1001H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00764 - M. 82600715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **632**, Folio **317**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SILVIA RAFAELA HERRERA ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°241-031298-1006M, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología con Mención en Psicología Clínica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**

con **Mención en Psicología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00765 - M. 33242105 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **626**, Folio **314**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA CRISTINA ZELAYA ZELAYA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°241-060202-1002V, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología con Mención en Psicología Clínica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con Mención en Psicología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00766 - M. 30720391 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **618**, Folio **310**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ANIELKA YAMILETH CRUZ GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°241-060296-0001W, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00767 - M. 80633236 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **766**, Folio **384**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

HEYDI SKARLETH CHACON RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°289-070101-1001F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00768 - M. 69514245 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro:

Número **702**, Folio **351**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ROLANDO TAMAR ZAPATA GUADAMUZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°281-020103-1009D, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 3 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00769 - M. 74349602 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 762, Folio 382, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JUNIETH MELISSA VÁSQUEZ GÁMEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-040601-1005K, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00770 - M. 79344615 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 763, Folio 383, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CINTHYIA RACHEL VALDIVIA ROCHA, Natural de Costa Rica, con documento de Identidad N°888-081101-1002R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00771 - M. 69500680 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **765**, Folio **384**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LUIS ANGEL LAZO ACUÑA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°489-251002-1001B, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos

mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00772 - M. 692899 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 764, Folio 383, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

BYRON ARMANDO LÓPEZ MORAZÁN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°321-020792-0000H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00773 - M. 69337679 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 767, Folio 385, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARBELY MARIANA BALDIZÓN MAYORGA, Natural de Honduras, con documento de Identidad N°281-020699-1004J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos

académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00774 - M. 69258700 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 348 Folio 174, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

VERONICA NOHEMY DÍAZ MENGIVAR, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°321-030499-1000P, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho con Mención en Derecho Ambiental, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho con Mención en Derecho Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00775 - M. 72608561 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 705, Folio 353, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que

dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

RUTH IVETH TREMINIO GARCIA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°081-030191-0006J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 3 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00776 - M. 85335952 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **703**, Folio **352**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ALISSON PAOLA MONTIEL MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°081-271196-1007M, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 3 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2026-TP00777 - M. 91716961 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **704**, Folio **352**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

PAOLA JAHOSKA ERAS CHEVEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°081-090801-1009W, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 3 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2026-TP00778 - M. 16509426 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 003-2023 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial N.º 58 de 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, URD, certifica que se extendió el Título correspondiente al plan de Estudios en Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo que dice:

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Rubén Darío, Certifica que bajo el No. **148**, Folio **50**, Tomo **2**, del Registro de Títulos, en la Ciudad de Diriamba, Carazo el día 10 del mes de Diciembre de 2022 y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO URD POR CUANTO:**

ABEL ALEXANDER LÓPEZ SANDINO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º **281-130396-**

0000N, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de estudios de la Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Diriamba, Carazo República de Nicaragua; a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director de Registro Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López. Es conforme, León, 07 de enero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00779 - M. 17702593 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 003-2023 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial N.º 58 de 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, URD, certifica que se extendió el Título correspondiente al plan de Estudios en Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo que dice:

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Rubén Darío, Certifica que bajo el No. **154 , Folio 52, Tomo 2** , del Registro de Títulos, en la Ciudad de Diriamba, Carazo el día 10 del mes de Diciembre de 2022 y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO URD POR CUANTO:**

EIGHTTEL BENITO PÉREZ SOMARRIBA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º **281-110488-0008S**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de estudios de la Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Diriamba, Carazo República de Nicaragua; a los diez días del mes de Diciembre del año

dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director de Registro Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López. Es conforme, León, 07 de enero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00780 - M. 16912000 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 003-2023 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial N.º 58 de 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, URD, certifica que se extendió el Título correspondiente al plan de Estudios en Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo que dice:

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Rubén Darío, Certifica que bajo el No. **168 , Folio 56, Tomo 2**, del Registro de Títulos, en la Ciudad de Diriamba, Carazo el día 10 del mes de Diciembre de 2022 y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO URD POR CUANTO:**

MERLYN YESENIA MARTÍNEZ PAIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º **281-090685-0010U**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de estudios de la Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Diriamba, Carazo República de Nicaragua; a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director de Registro Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López. Es conforme, León, 07 de enero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00781 - M. 16509389 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 003-2023 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial N.º 58 de 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, URD, certifica que se extendió el Título correspondiente al plan de Estudios en Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo que dice:

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Rubén Darío, Certifica que bajo el **No. 172 , Folio 58, Tomo 2**, del Registro de Títulos, en la Ciudad de Diriamba, Carazo el día 10 del mes de Diciembre de 2022 y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO URD POR CUANTO:**

VIOLETA ISABEL BRAVO BLANCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 281-180180-0005D, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de estudios de la Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Diriamba, Carazo República de Nicaragua; a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director de Registro Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López. Es conforme, León, 07 de enero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00782 - M. 14135650 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, con resolución N.º 51-2024 que refiere al cambio de nombre y según consta en Resolución No. 8790-2022 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 39 del 28 de febrero de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus

reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, USTOM, certifica que se extendió el Título correspondiente al Plan de Estudios de Maestría en Derecho Administrativo, Tributario y Aduanero que dice:

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad de Santo Tomás de Oriente y Mediodía, USTOM Certifica que bajo el **N º 111, Página 056, Tomo I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Humanidades, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS DE ORIENTE Y MEDIODÍA. POR CUANTO:**

ALEXANDER ANTONIO PEREIRA CARBALLO Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado todos los requisitos académicos del plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Derecho Administrativo, Tributario y Aduanero.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Granada, República de Nicaragua; a los diez días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Dr. Roberto Ferrey Echaverry. Secretaria General Lic. Mary Jane Lara Bravo. Es conforme, León, 29 de enero del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00783 - M. 20222252 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No.001-2022 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial 234 del 14 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, UNIVAL, certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación que dice:

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina UNIVAL, (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que en el **Folio IV Partida**

N °: **093 Tomo: 14** del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA UNIVAL POR CUANTO:**

MELVIN ANTONIO GUZMÁN CÁCERES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el reglamento general de UNIVAL, Le extiende el Título de: **Licenciatura en Ciencias de La Educación con Mención en Español,** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 04 días del mes de julio del 2014. El Rector de la Universidad Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General Msc. Ileana Jérez. Es conforme, León, 12 de enero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP00784 – M.10954035 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, Registrado: Numero **359**, Folio **159**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

GUSTAVO ALEXANDER VELASQUEZ HERNANDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-211199-1048L**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Academico

Reg. 2026-TP00785 – M.34720841 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **329**, Folio **129**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JOSEPH DAVID MENDEZ GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-230494-0032S**, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Academico

Reg. 2026-TP00786 – M.30174392 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **330**, Folio **130**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MILENA JOSE LUGO HUERTA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-180396-0030M**, ha aprobado en el mes de abril del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintidós de octubre del dos mil

veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda.
Directora del Departamento de Registro. Academico

Reg. 2026-TP00787 – M12066147 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **346**, Folio **146**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIA DEL CARMEN SALINAS ROMERO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-090700-1005A**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiocho de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda.
Directora del Departamento de Registro. Academico

Reg. 2026-TP007888– M.13117261 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **350**, Folio **150**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

YULISKA MARTINA LOPEZ OBANDO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-131099-1041E**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil

veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda.
Directora del Departamento de Registro. Academico

Reg. 2026-TP00789 – M.14363493 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **365**, Folio **165**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MONICA FRANCELA RICARTE SEVILLA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-010698-0008K**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda.
Directora del Departamento de Registro. Academico

Reg. 2026-TP00790– M.2496129 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **373**, Folio **173**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

SAMANTHA LORENA ISABEL TELLERIA TORRES. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-200499-1020H**, ha aprobado en el mes de marzo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura,

POR TANTO: le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciocho de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Academico

Reg. 2026-TP00791 – M.32573329 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **360**, Folio **160**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

OSMARA ALCIRA ROJAS COLLADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **041-090199-1006U**, ha aprobado en el mes de febrero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Academico

Reg. 2026-TP00792 – M.393057 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **361**, Folio **161**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIA VICTORIA RIOS TOLEDO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **444-121291-0000G**, ha aprobado en el mes de marzo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Academico

Reg. 2026-TP00793 – M.3770955 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **364**, Folio **164**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JAENSY DE LOS ANGELES SALINAS MERCADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-210700-1036K**, ha aprobado en el mes de julio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Academico

Reg. 2026-TP00794 – M.10441037 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **228**, Folio **28**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente

al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MONSETH YOLAYDA HERNANDEZ LOPEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **481-300899-1003K**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Académico

Reg. 2026-TP00795 – M.10219439 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **249**, Folio **49**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JEAN CARLOS RUIZ VELASQUEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **284-280201-1000U**, ha aprobado en el mes de junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2026-TP00786 – M.53466690 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **290**, Folio **90**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

NICOLAS ANTONIO GARCIA GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **081-300700-1000G**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Académico

Reg. 2026-TP00797 – M.10471025 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **225**, Folio **25**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MAYCOL JOSUE CALDERON ÑAMENDIZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **002-140195-0000F**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Academico .

Reg. 2026-TP00798 – M.12662394 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **250**, Folio **50**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KEVIN ALEXANDER LINDO OLIVAS. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-050199-1035W**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Académico

Reg. 2026-TP00799 – M.93610114 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **272**, Folio **72**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

SAMUEL BENEDICTO BARRAZA JIMENEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-271096-0043R**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Académico

Reg. 2026-TP00800 – M.10358124 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **289**, Folio **89**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

EBERTH JOSE GUIDO LAINEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **091-050502-1000C**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Académico

Reg. 2026-TP00801 – M.14524041 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **276**, Folio **76**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DAVID ANTONIO FLORES ACEVEDO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-171195-**

0020G, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Académico

Reg. 2026-TP00802 – M.12671612 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **271**, Folio **71**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALFREDO EZEQUIEL DIAZ SAENZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-230980-0044P**, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2018 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Académico

Reg. 2026-TP00803 – M.34339064 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **226**, Folio **26**, Tomo **II**,

del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

EMERSON JOSE NICARAGUA HERNANDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **401-260789-0009C**, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Académico

Reg. 2026-TP00804 – M.10357957 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **288**, Folio **88**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JONATHAN ANTONIO CASTILLO LOPEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-210801-1028C**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Académico

Reg. 2026-TP00805 – M.98147598 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **211**, Folio **11**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

STEFANI MARITZA PAVON LOPEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-070401-1022P**, ha aprobado en el mes de enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diez de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Académico

Reg. 2026-TP00806 – M.10764774 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **212**, Folio **12**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIA CELESTE ESQUIVEL MORALES. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-011298-1009M**, ha aprobado en el mes de febrero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina

Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diez de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Académico

Reg. 2026-TP00807 – M.3149305 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **217**, Folio **17**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LUIS ANDRES ORTIZ FLORES. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-170400-1006Y**, ha aprobado en el mes de febrero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diez de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Académico

Reg. 2026-TP00808 – M.6427015 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **219**, Folio **19**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JORGE ISAAC ORTEGA MORALES. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-100800-1009N**, ha aprobado en el mes de agosto del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**.

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diez de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Académico

Reg. 2026-TP00809 – M.7695874 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **231**, Folio **31**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HAYZELL JUNIETH ESCORCIA FLORES. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **449-310599-1000H**, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Académico

Reg. 2026-TP00810 – M.7964447 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **195**, Folio **195**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

SHIRLEY SOLEDAD VEGA LOPEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-031099-1056Y**, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de septiembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP00811 – M.10440859 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **227**, Folio **27**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JOSE IGNACIO CARDENAS ARANA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **481-021099-1001K**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Académico

Reg. 2026-TP00812 – M.9858047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería,

certifica que, Registrado: Numero **221**, Folio **21**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DARLING AZUCENA LOPEZ LATINO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **401-020902-1002Q**, ha aprobado en el mes de agosto del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diez de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Academico

Reg. 2026-TP00813 – M.31697752 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **220**, Folio **20**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

SARA LUCIA PERALTA PASTORA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **161-160902-1003X**, ha aprobado en el mes de junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diez de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Academico

Reg. 2026-TP00814 – M.8111271 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **223**, Folio **23**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BRANDY YAMIR SANDOVAL SALABLANCA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **121-091094-0005J**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diez de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Departamento de Registro. Academico

Reg. 2026-TP00815 – M.12819201 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **406**, Folio **6**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ENGEL ANTONIO LARGA ESPADA VARGAS. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-030802-1004G**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciocho de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro. Academico